

**ACTA FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA****REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2024**

En Melilla, a las 19,00 horas del día 11 de marzo de 2024, en los locales de la CEME, se reúnen las siguientes personas:

Por la Asociación de Empresarial: Constructores Asociados de Melilla (COADEME).

Guillermo Remartínez Burkhalter (Presidente de COADEME)

Francisco García Sánchez (Vicepresidente de COADEME)

Por los Sindicatos:

Jalid Driss Boujamma (UGT)

Asesor: Samir Elghadef Mohamed (UGT)

Francisco López Fernández (CC.OO.)

ACUERDAN:

Incorporar al actual Convenio Provincial, las Contribuciones al Plan de pensiones para el año 2024, las cuales se incorporan en las columnas de la derecha de las Tablas Salariales que fueron publicadas en el BOME de 16 de diciembre del 2022 y que se adjunta a continuación, según lo pactado en el artículo 56 apartado 2.c) del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC), publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de septiembre del 2023.

La cuantía será:

En 2024, de un 1,00 por ciento del importe de los conceptos salariales de las tablas de 2021 del convenio colectivo que resulte de aplicación, más un 0,25 por ciento del importe de los conceptos salariales de las tablas de 2023 del convenio colectivo que resulte de aplicación, si la persona trabajadora prestase servicios durante todo el año 2024 a tiempo completo o, en su defecto, de la parte proporcional correspondiente.

En 2025 se renegociarán las contribuciones al plan de pensiones.